

# Actualizados los umbrales europeos de la Ley Foral de Contratos

Este trámite es necesario para adaptarlo a la normativa comunitaria

**Miércoles, 01 de diciembre de 2021**

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un decreto foral por el que se actualizan los umbrales europeos de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Esta actualización obedece a la reciente aprobación de dos Reglamentos Delegados de la Unión Europea, que establecen los nuevos umbrales de aplicación en los procedimientos de adjudicación de contratos.

En concreto, la cantidad de 214.000 euros que figura en el art. 79.2 y en apartado 1.a) del artículo 89 de la Ley Foral queda sustituida por la de 215.000 euros; y la cantidad de 5.350.000 euros que figura en el apartado 1.b) del artículo 89 de la Ley Foral queda sustituida por la de 5.382.000 euros.